



MQM/AGB/MSO

**APRUEBA PLAN DE TRABAJO REGIONAL  
2011 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y  
LAS ARTES REGION DE AYSÉN**

**COYHAIQUE, 31 de Marzo de 2011**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 113**

**VISTO:**

Estos antecedentes; instrucciones a los Directores/as Regionales sobre la formulación del Plan de Trabajo Regional 2011; Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1630 de fecha 16 de abril de 2009, sobre Delegación de Facultades a los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Resolución N°1.600 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y el Plan de trabajo 2011, aprobado en reunión ordinaria del Directorio Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén, de fecha 25 de marzo de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las Artes y la difusión de la Cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país, debiendo observar en el cumplimiento de sus funciones el principio de la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país, especialmente en lo que se refiere a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura;

Que, para hacer posible la implementación de las definiciones de las políticas culturales, nacionales y regionales, formuladas por este Consejo, y con ello aumentar el nivel del acceso de los grupos vulnerables, geográficamente apartados y de escasos recursos de nuestra sociedad a los bienes y servicios culturales, se requiere de un Plan de Trabajo debidamente aprobado por el Directorio Regional;

Que, en sesión del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén, se aprobó por unanimidad de los consejeros asistentes, el Plan de Trabajo Regional 2011 para esta Dirección Regional;

Que, conforme lo dispone la legislación vigente, corresponde se dicte la resolución administrativa que ejecute el acuerdo señalado en el párrafo precedente.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Llévase a efecto, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° inciso séptimo de la Ley N°19.880, el acuerdo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Aysén, adoptado en Sesión del Directorio Regional que consta del Acta Especial, de fecha 25 de marzo de 2011, por el cual se aprueba el Plan de Trabajo Regional 2011 para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adóptense por esta Dirección Regional los actos administrativos que permitan la completa ejecución del acuerdo ordenado llevar a efecto mediante el presente acto administrativo.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

**MAURICIO QUERCIA MARTINIC**  
DIRECTOR REGIONAL  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Región de Aysén

Distribución:

- Depto. Planificación y Presupuesto.
- Coordinación Regiones.
- Dirección Regional de Cultura.